

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

CITACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

No habiendo podido notificarse mediante correo certificado con acuse de recibo las providencias de apremio; por causas no imputables a esta Administración Local, y relativas a los sujetos pasivos, obligados, tributarios o representantes (y cónyuges en su caso) que se citan seguidamente don Jesus Jimenez de la Rosa, don Francisco Lara Roldan y don Sargis Aghamyan, se procede a citar a los mismos mediante el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para ser notificados en su presencia y darles conocimiento del contenido íntegro del acto, según establece el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 18 de diciembre, General Tributaria. Al efecto se comunican los siguientes extremos:

1. Las notificaciones pendientes de realizar son las relativas a la comunicación de las providencias de apremio, dictadas por el señor Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, referidas a deudas pendientes por diversos conceptos y ejercicios tributarios.

2. Los interesados de las citadas providencias pendientes de notificar son los anteriormente mencionados

3. El procedimiento que las motiva es el de apremio administrativo, tramitado de acuerdo a la Ley 58 de 2003 General Tributaria, Real Decreto Legislativo 2 de 2004, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley: 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 939 de 2005 del Reglamento General de Recaudación.

4. El órgano responsable de su tramitación es el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

5. El lugar en que los interesados deberán comparecer para ser notificados es el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, Tesorería Municipal, sita en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas.

6. El plazo para comparecer será de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Infracción a la Ley 22 de 2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados. Expediente 105/12 deudor don Francisco Lara Roldan con D.N.I. 03.681263 deuda 360,00 euros.

Infracción al artículo 34.c de la O.F. regaladora por venta ambulante dentro del Municipio. Expediente 108/12 deudor don Jesús Jimenez de la Rosa D.N.I. 06.262.909-D deuda 180,00 euros.

Infracción por venta de bebidas alcohólicas sin licencia y fuera de hora legal para su venta. Expediente 122/12 deudor don Sargis Aghamyan pasaporte AH-0484925 deuda 1.200,00 euros.

A los efectos oportunos en La Puebla de Almoradiel 27 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-3120